



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SESEÑA

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Seseña en virtud de lo dispuesto en los artículos 46 y 47 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Seseña (ROM), viene en tiempo y forma a presentar la siguiente,

PROPOSICIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA RECUPERACIÓN DE LA PARCELA MUNICIPAL DONDE SU UBICAN LAS INSTALACIONES DE ONDE (PARCELA N° 20 DEL POLÍGONO 503 (ANTES 3) Y REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA CREAR EL MAYOR CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA.

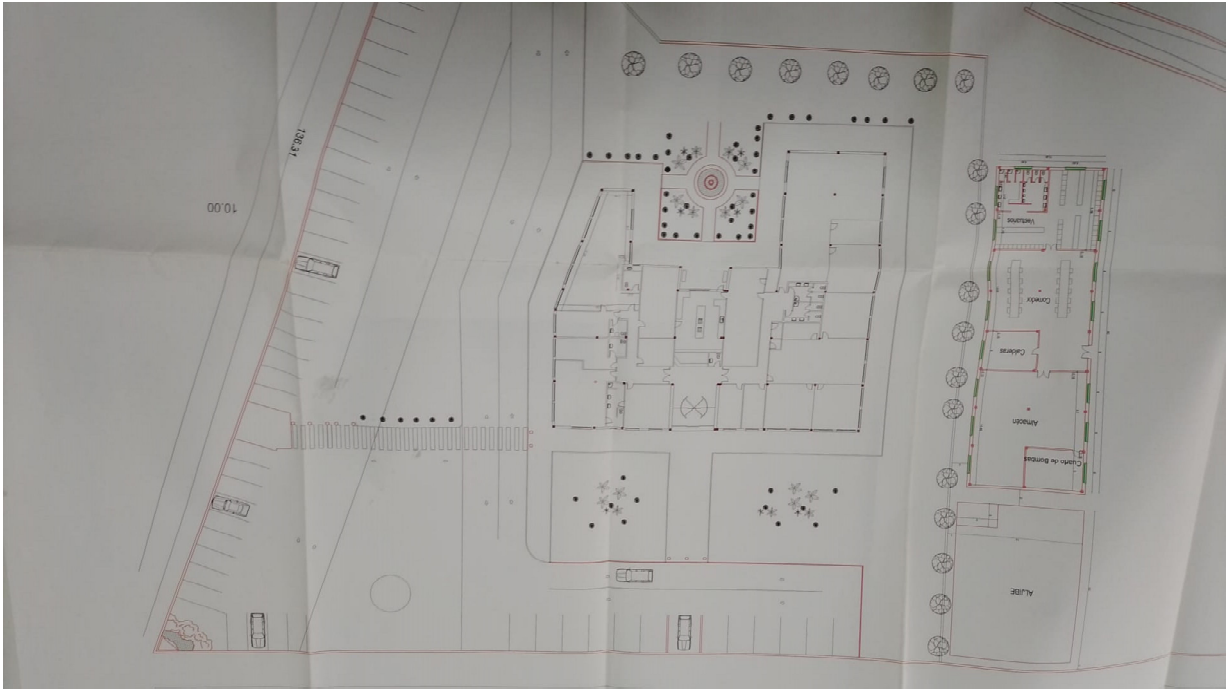


El Ayuntamiento de Seseña en sesión plenaria de 22 de abril de 2002, otorgó una concesión administrativa a favor de la mercantil ONDE 2000 sobre la parcela número 20 del Polígono 503 (antes 3), con una superficie de 27.380 m² e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al Tomo 1293, Libro 58, Finca 4.961, inscripción 3ª, parcela con carácter de patrimonial del Ayuntamiento de Seseña.

Dicho acuerdo plenario se formalizó mediante convenio suscrito con fecha 27 de junio de 2002 en el que se establecía un período de concesión de 40 años y la mercantil se comprometía a construir y poner a disposición del Ayuntamiento el actual Tanatorio municipal.

En dicha parcela municipal la mercantil ONDE 2000 ejecutó distintas edificaciones e instalaciones (cerramiento de parcela con cámaras de video-vigilancia, edificios de oficinas, naves para almacén, aparcamientos, depósitos de agua, depósitos de combustible y surtidores....), tiene una superficie de 27.380 m². La superficie construida es de unos 7.000 m² entre control de accesos, edificio de oficinas, parking, nave industrial, depósito de agua, vestuarios e incluso cuenta con una cocina industrial y

comedores. Asimismo, cuenta con unos surtidores de combustible con sus depósitos correspondientes. Dichas construcciones se encuentran en perfecto estado de conservación.



El anterior equipo de gobierno, encabezado por el Partido Socialista, por la disposición y estado de las edificaciones e instalaciones y ante el inminente interés de los inversores por implantarse en Seseña (proyecto CASMAR, SAU 34, SAU 32, SAU 33, inversores de plantas fotovoltaicas y el gran tejido empresarial con el que ya cuenta el municipio), veía necesaria la formación de los ciudadanos de Seseña para dar cobertura a las demandas de empleo de dichos inversores. Asimismo, se podría ampliar la oferta formativa para que, tanto los jóvenes como los adultos en situación de desempleo o de mejora de su empleabilidad tuviesen la oportunidad de alcanzar las competencias para desarrollar un amplio abanico de profesiones y oficios, creando el mayor centro de formación para el empleo de Castilla-La Mancha. Así se incluyó este proyecto dentro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030 de Seseña y obtuvo una valoración muy positiva de los ciudadanos en el período de información y valoración pública.

La adaptación de la edificación existente para transformar la edificación en centro de formación con aulas teóricas homologadas y escuela de hostelería supondría una inversión mínima de tabiquería interior y dotaciones así como la realización de las gestiones administrativas de homologación de dichas aulas. Asimismo, la superficie sin edificar de unos 20.000 m² permitiría la construcción progresiva de aulas taller para la implantación de oficios conforme a los requisitos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad.



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SESEÑA

El anterior equipo de gobierno, encabezado por el Partido Socialista, inició los trámites de recuperación con la solicitud de viabilidad de recuperación de la parcela y existe en los archivos municipales un informe de los servicios jurídicos municipales (ANDERSEN) en el que se afirmaba la viabilidad de recuperación de la parcela al haber entrado la mercantil ONDE 2000 en concurso de acreedores.

Siendo una queja de los empresarios de Seseña la falta de preparación de los demandantes de empleo en profesiones tales como oficios y hostelería, siendo un reclamo de los inversores la necesidad de cubrir los puestos de trabajo con personal del municipio donde desarrollan la actividad, siendo un reclamo de los jóvenes la mayor oferta formativa y siendo una necesidad del municipio dotar a los ciudadanos de las competencias necesarias para la obtención de un puesto de trabajo y readaptarse a las necesidades cambiantes del mercado laboral contribuyendo a reducir el desempleo, solicitamos:

1. Que se continúen de inmediato con los trámites necesarios para la recuperación de la parcela número 20 del Polígono 503 (antes 3), con una superficie de 27.380 m² e inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, al Tomo 1293, Libro 58, Finca 4.961, inscripción 3^a.
2. Que una vez recuperada, se inicien los trámites necesarios para realizar las obras interiores de las edificaciones existentes a fin de homologar tanto el centro como las aulas para la impartición de formación en certificados de profesionalidad.
3. Que se prevean partidas presupuestarias en los próximos presupuestos municipales para realizar las obras de reforma y dotaciones necesarias para la homologación del centro y de las aulas así como la construcción de aulas taller para la formación en certificados de profesionalidad en oficios.

Silvia Fernández García

Portavoz Grupo Municipal Socialista